



## ¿CÓMO SE PRESENTAN LAS ENFERMEDADES LABORALES?



### DEFINICIÓN DE ENFERMEDAD LABORAL

Se denomina enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

#### Preguntas frecuentes

##### ¿Qué enfermedades son reconocidas como laborales?

ARL Bolívar reconoce toda enfermedad que se desarrolle como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad que el trabajador desarrolla.



### REPORTE DE ENFERMEDAD LABORAL A LA ARL

Puede hacerlo a través de <https://www.segurosbolivar.com/arl> y seleccionando la opción otras solicitudes, radique el FUREL (formato único de reporte enfermedad laboral). Así de fácil es reportar.



### PRESTACIÓN ASISTENCIAL

#### Preguntas frecuentes

##### ¿Cómo reconoce la ARL las prestaciones asistenciales?

##### ¿Qué debo hacer para que la ARL me brinde las prestaciones asistenciales?

Las autorizaciones de servicios médicos se pueden solicitar de varias maneras:

- 1 Comunicándose de manera gratuita desde un teléfono celular al **#322**, a la línea nacional **01 8000 12 33 22**, o a través de WhatsApp al número **322 332 23 22** donde serán atendidos por la Línea de Asistencia Médica. Podrá autorizar servicios de atención de urgencia y hospitalización, también servicios ambulatorios, como consultas médicas, terapias (no especializadas), exámenes diagnóstico, material ortopédico de bajo costo (muletas).
- 2 Para acceder a las prestaciones la enfermedad laboral deben estar reconocidos como de origen laboral, adicional deben ingresar al portal web de ARL y realizar la radicación de la solicitud en la siguiente ruta: Oficina Virtual ARL /Autorizaciones médicas, escoger tipo de solicitante: Afiliado, empresa o proveedor y realizar la radicación de la solicitud adjuntando los soportes médicos (historia clínica y orden médica de servicios). A través del link: <https://imaginex-portales.segurosbolivar.com/solicitudesArl/index>



### PRESTACIÓN ECONÓMICA



### PAGO DE PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONÓMICAS EN CASO DE ENFERMEDAD LABORAL

#### Preguntas frecuentes

##### ¿Cuándo se traslada una empresa de ARL, quién asume el pago de prestaciones asistenciales y económicas por enfermedades laborales?

Al cambiarse de ARL, se trasladan todos los siniestros de enfermedad y la nueva ARL quien será la que asuma las prestaciones asistenciales y económicas de dichos siniestros.

- Realizar radicación a través de solicitante empresa o afiliado/trabajador.
- Deben anexar PDF escaneado del original de la incapacidad y la historia clínica o epicrisis que justifique la expedición de esta.
- Ingresar a la oficina virtual de **ARL** y realizar la radicación de la solicitud en la siguiente ruta: **Oficina Virtual ARL** solicitante **Empresa o afiliado/trabajador**, en el servicio Radicar Incapacidades, diligenciar los datos requeridos y escoger la opción individual o masiva dependiendo de la cantidad de registros a reportar.



**En ARL Seguros Bolívar le brindamos información valiosa.**